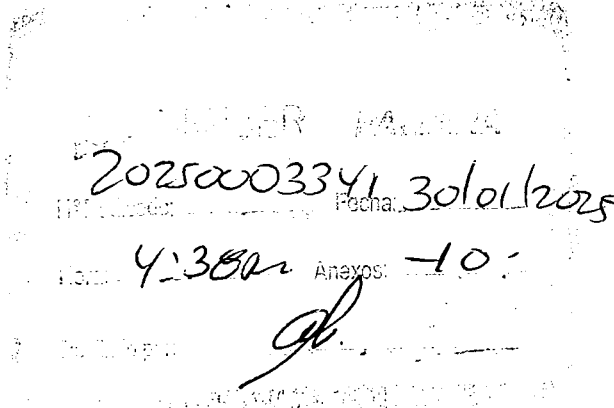


 Inder Palmira INSTITUTO DEL COMERCIO Y LA PRODUCTIVIDAD DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-05	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 07/03/2023	
	COMUNICACIONES INTERNAS	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

TRD: 200-019-018-01
DE : PIEDAD AGREDO OSORIO -.Jefe de Control Interno
PARA: ALBERTO LLANOS SOTO-Gerente
FECHA: 29 DE ENERO DE 2025
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Cordial saludo, De manera atenta adjunto informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 31 de Diciembre de 2024. Adjunto 9 folios. Atentamente,  PIEDAD AGREDO OSORIO Jefe de Control Interno.  c.c. Diego Alexander Silva- Jefe Oficina Asesora de Planeación

 InderPalmira NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**INTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER PALMIRA**

**PIEDAD AGREDO OSORIO
JEFE DE CONTROL INTERNO
29 DE ENERO DE 2025**

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

1. OBJETIVOS

Dar a conocer el avance del cumplimiento del Plan anticorrupción de la Entidad vigencia 2024.

1.1. TITULO DEL INFORME

Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción al 31 de diciembre de 2024.

1.2. INTRODUCCION

Este informe presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del IMDER. Su objetivo es evaluar el nivel de implementación de las estrategias definidas para la prevención, detección y mitigación de riesgos de corrupción, así como el fortalecimiento de estrategias para una mejora atención a la ciudadanía. El presente informe comprende el periodo entre el 1 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2024.

1.3. CONTEXTO DE LA ENTIDAD.

El Inder Palmira es una Entidad pública del orden municipal, su misión, la cual se encuentra establecida en el acuerdo 72 de 1996, es garantizar el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre dentro de los principios de la democracia participativa. El Instituto velará porque todos sus planes vayan encaminados a desarrollar en los individuos de la comunidad valores, actitudes y comportamientos permitiéndose mejorar su estilo de vida individual y social, determinados por la responsabilidad, la disciplina, la tolerancia, el respeto y el juego limpio como normas de conducta y de paz.

2. DESARROLLO DEL INFORME

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira –IMDER Palmira, cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, denominado actualmente según el Decreto 1122 de 2024, Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual consta de los siguientes componentes:

1. Primer Componente: Gestión del riesgo de corrupción
 - 1.1 Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos.
 - 1.2 Subcomponente 2: Construcción del mapa de riesgos de corrupción.
 - 1.3. Subcomponente 3: Consulta y Divulgación.
 - 1.4 Subcomponente 4: Monitoreo, seguimiento y revisión.

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

2. Segundo Componente: Racionalización de trámites
3. Tercer Componente: rendición de cuentas.
 - 3.1. Subcomponente 1: Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible
 - 3.2. Subcomponente 2: Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones
 - 3.3. Subcomponente 3: Responsabilizarse de lo Acordado y Motivar la Cultura de Rendición y Petición de Cuentas.
4. Cuarto Componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
 - 4.1. Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico
 - 4.2. Subcomponente 2: Fortalecimiento de los Canales de Atención
 - 4.3. Subcomponente 3: Talento Humano
 - 4.4. Subcomponente 4: Normativo y Procedimental
 - 4.5. Subcomponente 5: Relacionamiento con el Ciudadano
5. Quinto Componente: mecanismos para la transparencia y acceso a la información
 - 5.1. Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa

2.1. PRIMER COMPONENTE: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION (MAPA DE RIESGOS).

En el marco del plan anticorrupción establecido por la entidad, se ha llevado a cabo el seguimiento de los riesgos de corrupción identificados, los cuales se encuentran en la matriz actualizada por la Oficina de Planeación en junio de 2024; Los resultados de éste seguimiento revelan un control efectivo sobre los riesgos asociados a la corrupción, logrando una gestión adecuada y la implementación de medidas preventivas que refuerzan la transparencia institucional.

Los riesgos documentados son los siguientes:

1. Posibilidad de Favorecimiento de intereses particulares, debido a uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
2. Posibilidad de Direccionamiento de contratación en favor de un tercero debido a incumplimiento de principios de la contratación estatal.
3. Posibilidad de Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad debido a la atención inadecuada por parte de los funcionarios.
4. Posibilidad de Incumplimiento de funciones legales y reglamentarias de los funcionarios debido a incumplimiento de procesos de inducción y reinducción y falta de adherencia a valores del servicio Público.

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

5. Posibilidad de ofrecer Información de la oferta institucional a la ciudadanía poco clara o inoportuna debido a desconocimiento de las necesidades de los grupos de valor.

6. Posibilidad de desorden administrativo debido a la ausencia de Políticas de operación de los procesos.

7. Posibilidad de vinculación laboral sin cumplimiento de requisitos contenidos en el Manual de Funciones.

8. Posibilidad de hurto de elementos de propiedad de la Entidad debido a la ausencia de consignas de seguridad y su cumplimiento.

El seguimiento realizado evidencia que el IMDER Palmira ha adoptado medidas efectivas para mitigar los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos. La entidad continúa comprometida con la mejora continua de sus procesos y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública. El Plan anticorrupción de 2024, fue construido de manera participativa con los funcionarios de la Entidad y con los equipos de apoyo.

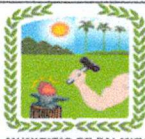
Respecto de la Política de Administración de riesgos se encuentra documentada y socializada a través de los correos electrónicos institucionales, en el mes de Diciembre de 2024, se realizó actualización de la Política de riesgos por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la cual se llevará a la próxima reunión conjunta en el mes de febrero de 2025, del comité de Gestión y Desempeño y Coordinador de Control Interno, para su aprobación.

Los riesgos residuales se encuentran en riesgo bajo, y adicionalmente se ejecutan acciones de control para evitar la materialización de estos riesgos. La gerencia de la Entidad, ejecuta los controles respectivos en la contratación, pagos a proveedores, pago de la nómina, entre otros.

El riesgo inherente para los riesgos de corrupción en el cuarto trimestre de 2024 es el siguiente:

 InderPalmira INSTRUMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
			Elaboración: 17/04/2023	
			Actualización: 01/07/2024	
	INFORME		Versión: 03	

Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad inherente	%	Criterios de impacto	Observación de criterio	Impacto inherente	%	Zona de Riesgo Inherente
Posibilidad de Favorecimiento de intereses particulares, debido al uso inadecuado del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	Corrupción	2	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado
Posibilidad de Direccionamiento de contratación en favor de un tercero debido a incumplimiento de principios de la contratación estatal.	Corrupción	500	Alta	80%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	Mayor	80%	Alto
Posibilidad de Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad debido a la atención inadecuada por parte de los funcionarios.	Corrupción	500	Alta	80%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Alto
Posibilidad de Incumplimiento de funciones legales y reglamentarias de los funcionarios debido a incumplimiento de procesos de inducción y reincidencia y falta de adherencia a valores del servicio Público.	Corrupción	2	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Menor	40%	Bajo
Posibilidad de ofrecer información de la oferta institucional a la ciudadanía poco clara o inoportuna debido a desconocimiento de las necesidades de los grupos de valor	Corrupción	500	Alta	80%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Alto
Posibilidad de desorden administrativo debido a la ausencia de Políticas de operación de los procesos.	Corrupción	500	Alta	80%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Alto
Posibilidad de vinculación laboral sin cumplimiento de requisitos contenidos en el Manual de Funciones, para favorecimiento a terceros.	Corrupción	2	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	Menor	40%	Bajo
Posibilidad de hurto de elementos de propiedad de la Entidad debido a la ausencia de consignas de seguridad y su cumplimiento.	Corrupción	365	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado

 InderPalmira NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

El comportamiento de los riesgos despues de controles es el siguiente:

Evaluación del riesgo - Valoración de los controles								Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual							
No. Control	Descripción del Control	Afectación	Atributos					Probabilidad Residual	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	
			Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia								Evidencia
1	1. Planeación del presupuesto y de los planes institucionales por el equipo Directivo de la Entidad. 2. La Entidad planea la contratación de bienes y servicios y queda consignado en el Plan Anual de Adquisiciones. 3. La asignación de apoyos economicos a los clubes deportivos y deportistas con proyeccion nacional e internacional se realiza con base en evaluacion tecnica de la Direccion Deportiva. 5. La aprobacion de los beneficiarios del programa deportista apoyado es realizada por la	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	12,0%	Muy Baja	12%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)
1	El responsable del subproceso de contratacion de bienes y servicios debe aplicar las guias de contratacion de la Entidad, tener en cuenta los planes de mejoramiento con organismos de control y los lineamientos de la Agencia Nacional de contratacion.	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	48,0%	Media	48%	Mayor	80%	Alto	Reducir (mitigar)
1	Socializacion codigo de integridad valores del servicio publico Implementacion del MIPG Capacitacion en servicio al cliente	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	48,0%	Media	48%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)
1	La Directora Administrativa verifica el cumplimiento normativo vigente en el Normograma. Revisión y aprobación del cumplimiento normativo respecto a las políticas de la Entidad.	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	12,0%	Muy Baja	12%	Menor	40%	Bajo	Reducir (mitigar)
1	Procesos y procedimientos documentados	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	48,0%	Media	48%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)
1	La Directora Administrativa verifica el cumplimiento normativo vigente en el Normograma. Revisión y aprobación del cumplimiento normativo respecto a las políticas de la Entidad.	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Continua	Con Registro	48,0%	Media	48%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)
	El Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces al momento de la vinculación cada vez que se vaya a cubrir una vacante aplica el procedimiento establecido para vinculación de personal llevando a cabo el análisis de requisitos minimos, con el fin de cumplir con el procedimiento establecido, ajustado a la	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	12,0%	Muy Baja	12%	Menor	40%	Bajo	Reducir (mitigar)
	Control de entrada y salida de elementos con base en las Consignas de seguridad en la empresa de vigilancia	probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	36,0%	Baja	36%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

Según la Política de Riesgos institucional los riesgos de corrupción no son aceptables, por lo cual todos los riesgos cuentan con plan de acción consistente en la promoción de la ética pública en los ejercicios de inducción y reinducción.

2.2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

En este segundo componente la Entidad cuenta con dos trámites inscritos en la página del SUIT:

1. Préstamo de parques y/o escenarios deportivos par realización de espectáculos de las artes escénicas.
2. Reconocimientos deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Se encuentra en creación el trámite para renovación del reconocimientos deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

El porcentaje en la plataforma suit es de 100% en la gestión de usuarios, implementación del inventario de trámites es del 67%, y avance en la gestión de formularios del 0%.

Respecto de Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible y Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones, la Entidad cuenta con el Proceso de comunicaciones que en el 2024 realizó cobertura de eventos liderados por el Instituto tales como Ciclovía Happy Day, Festival Semilleros Fútbol Base, clases de defensa personal, entrega de kits MMI, Mini Runner 2K, jornadas de bienestar en colegios, inauguración y clausura de los Juegos Intercolegiados, Actividad física en diferentes comunas de la ciudad, ciclovía nocturna en Rozo, Día Mundial de la Actividad Física, Festival Recreativo Palmira Ejemplar, Festival de Balonmano, Copa Kraken, Torneo Futboltech, Champions Kids; Eventos nacionales como nacional de Judo, Torneo Baby Fútbol, Interclubes de Par Natación y Concentración de la Selección Colombia de Par Natación, al igual que eventos internacionales como IHF Trophy (Balonmano), Panamericano y Sudamericano de Pesas, apertura de eventos como el Festival de Atletismo IMDER y clasificatorios para los Juegos Departamentales 2025, entre otros, los cuales fueron dados a conocer a la Comunidad Palmirana en un lenguaje sencillo y comprensible, esta información es publicada en redes sociales como Facebook, Instagram, Whatsapp, y pagina web del IMDER, para facilitar el desarrollo de este componente.

2.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

En el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, la cual hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

 InderPalmira INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
		Elaboración: 17/04/2023	
	INFORME	Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

La rendición de cuentas es una actividad permanente que se realiza a través de la página web con los informes financieros y de ejecución presupuestal, además de la información en redes sociales de lo que está realizando la Entidad y la información que se suministra a medios de comunicación periodísticos; de igual manera se han presentado los informes financieros y de gestión a la Junta Directiva en el periodo evaluado.

Los informes de seguimiento semestrales a PQRS (Petición, Quejas, Reclamos, sugerencias y denuncias), son publicados en la página web de la entidad,

2.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas. Por ello en el cuarto componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado.

La Entidad cuenta ventanilla única, a través de la cual se atienden todas las solicitudes de los ciudadanos, de manera verbal, escrita y a través de correo electrónico.

Es importante resaltar que la gestión en la oportunidad de respuesta de las PQRS en la Entidad paso de un 90% de cumplimiento a un 97%, mostrando un importante mejoramiento, en aras de cumplir con la ley 1755 de 2015 y satisfacer las necesidades de información de nuestros usuarios.

2.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

La Entidad da cumplimiento a este componente a través de la página web, en el link de transparencia, donde publica información de la planeación institucional, contratación de la Entidad, la ejecución de su presupuesto, estados financieros, entre otros.

De igual manera la Entidad ha adelantado las siguientes estrategias en cumplimiento de este componente:

Transparencia activa: implica la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos como página web, redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram.

Transparencia pasiva: El Inder en el periodo de seguimiento, ha atendido la obligación de responder las solicitudes realizadas por los usuarios. .

Criterios diferenciales de accesibilidad: facilitar qué poblaciones específicas accedan a la información que les afecte.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 la entidad ha implementado las siguientes acciones:

 InderPalmira NIT:815000340-6	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: AD-FR-06	 MUNICIPIO DE PALMIRA
	INFORME	Elaboración: 17/04/2023	
		Actualización: 01/07/2024	
		Versión: 03	

Ley 1712 de 2014: Artículo 8. Criterio diferencial de accesibilidad. Ha adecuado los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de

discapacidad. El Inder Palmira, realiza la publicación de la información principal del sitio web, en el idioma castellano y en el idioma inglés. Así mismo, en su Manual de Protocolo y Atención al ciudadano, define la atención preferencial a ciudadanos en situaciones particulares como adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, población, en situación de vulnerabilidad, grupos étnicos minoritarios, personas en condición de discapacidad.

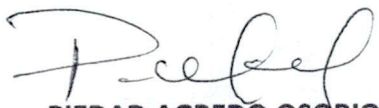
3. CONCLUSIONES:

El IMDER Palmira ha implementado su Plan Anticorrupción en sus diferentes componentes, de lo cual se cuenta con las respectivas evidencias, cumpliendo de esta manera con la normativa legal vigente, a través del monitoreo constante de los riesgos identificados y la adopción de medidas preventivas y correctivas, la Entidad ha fortalecido sus procesos de gestión y control, garantizando la transparencia y la integridad en sus operaciones.

4. RECOMENDACIONES:

Efectúo las siguientes:

Continuar con capacitación en Ética y Transparencia
Continuar con fortalecimiento de la Cultura Organizacional
Continuar con Seguridad en el Manejo de Bienes y Recursos Públicos
Continuar con fomento en el Uso de Tecnologías de Gestión y Control


PIEDAD AGREDO OSORIO
Jefe de Control Interno